

A BME GROWTH

Madrid, 15 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Trivium SOCIMI” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento:

Otra Información Relevante

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, con asistencia, entre presentes y representados, del 99,22% del capital social de la Sociedad, ha aprobado todas las propuestas del Consejo de Administración, incluidas en el orden del día de la Junta, que se publicó el 12 de febrero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Se adjunta, a continuación, relación de los acuerdos adoptados en la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza
Secretario del Consejo de Administración
Trivium Real Estate SOCIMI, S.A

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI S.A.A, CON FECHA 15 DE MARZO DE 2021.

Primero. Delegación en el Consejo de Administración para la distribución de reservas por un importe máximo de 15.424.000 euros.

“La Junta General de accionistas acuerda delegar en el Consejo de Administración para la distribución en metálico de reservas de libre disposición de la Sociedad, procedentes de prima de emisión, en una o varias veces, hasta un importe total máximo de 15.424.000 euros. La presente delegación mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Junta General de accionistas asimismo acuerda delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad (i) el acuerdo de distribución de reservas, (ii) la determinación del importe de la prima de emisión a distribuir, ello siempre sujeto al citado importe máximo de 15.424.000 euros y la liquidez existente en la Sociedad, y (iii), la fijación de la fecha de devengo y pago de la distribución de la de prima de emisión, incluyendo por tanto el ex date y el record date.”

Segundo. Delegación de facultades.

“La Junta General de Trivium Real Estate SOCIMI, S.A. acuerda facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y al Secretario del Consejo, respecto de los acuerdos adoptados en esta Junta General, puedan:

First. Delegation to the Board of Directors for the distribution of reserves for a maximum amount of € 15.424.000.

“The General Shareholders' Meeting agrees to delegate to the Board of Directors for the distribution in cash of freely available reserves of the Company, from premium issued, one or more times, up to a maximum total amount of € 15,424,000. This delegation will remain in force until December 31st, 2021.

The General Shareholders' Meeting also agrees to delegate to the Company's Board of Directors (i) the Premium distribution agreement, (ii) the determination of the amount of the share premium to be distributed, always subject to the aforementioned maximum amount of € 15,424,000 and the existing liquidity in the Company, and (iii), the setting of the accrual date and payment of the distribution of the issue premium, including therefore the ex date and the record date. ”

Second. Delegation of powers.

“The Shareholders Meeting of Trivium Real Estate SOCIMI, S.A. agrees to expressly empower the Chairman of the Board of Directors of the Company and the Secretary of the Board of Directors, related to the resolutions adopted at this Shareholders Meeting, to:

- Elevar a público dichos acuerdos, facultándoles especialmente y solidariamente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento;
- Firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes, y realizar cuantas actuaciones convenga en su mejor ejecución, incluida la publicación de anuncios legales, ante cualesquiera organismos o instancias públicas o privadas, hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil y en los Registros de la Propiedad que sean procedentes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración, a la vista de las sugerencias verbales o de la calificación escrita del Registro Mercantil –pudiendo incluso proceder a solicitar la inscripción parcial de los acuerdos inscribibles– y de cualquier otro organismo público o privado competente; y
- Redactar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes y realizar cuantos trámites fueren pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), BME Growth, IBERCLEAR y otros organismos competentes a fin de ejecutar y llevar a buen término los acuerdos aprobados y para la tramitación de los expedientes y documentación de todo tipo que fueren necesarios ante organismos públicos o privados, y en general para cuantas actuaciones relativas a los acuerdos adoptados en esta Junta General procedan”
- To file into public deed such agreements, empowering them especially and jointly in all that is necessary for their development and compliance;
- Sign any public or private documents that may be necessary or appropriate, and carry out any actions that may be necessary for their best execution, including the publication of legal notices, before any public or private bodies or authorities, until they are registered in the Commercial Registry and in the appropriate Property Registries, and may even grant deeds of ratification, rectification, correction and clarification, in the light of verbal suggestions or the written qualification of the Commercial Registry - and may even proceed to request the partial registration of the resolutions that may be registered - and of any other competent public or private body; and
- To draw up any public or private documents that may be necessary or appropriate and to take any steps that may be necessary before the Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), BME Growth, IBERCLEAR and other competent bodies in order to execute and carry out the approved resolutions and to process any files and documents of any kind that may be necessary before public or private bodies, and in general for any actions relating to the resolutions adopted at this Shareholders Meeting”.

Tercero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

“Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión”.

Third. Lecture and approval, when appropriate, of the minutes.

"Drawn, lecture and approval, if is the case, of the meeting minutes".